

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

CIRCULAR SA-013/2020

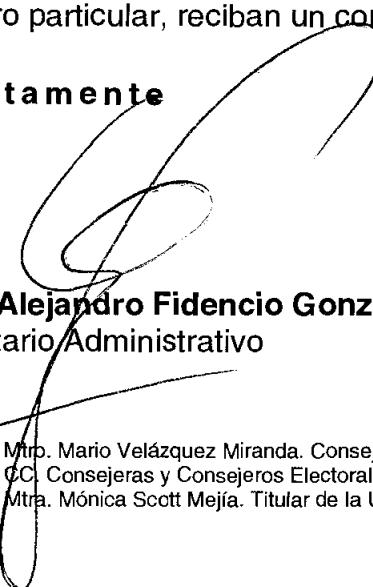
**PERSONAL EVALUADOR DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
QUE PARTICIPARÁ EN LAS REVISIONES ALEATORIAS
CORRESPONIENTES A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2019**
Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127 y 131 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales, y el artículo 6, inciso h) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, se comunica que las reuniones programadas para realizar las **revisiones aleatorias de Evaluación del Desempeño 2019** quedan **suspendidas** hasta nuevo aviso, lo anterior con la finalidad de atender a las medidas preventivas para la protección de las personas servidoras públicas del Instituto, contempladas en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 y en la Circular SA-010/2020.

Cualquier asunto relacionado con la presente circular, favor de comunicarse a los correos electrónicos: raquel.lozano@iecm.mx y juan.delvalle@iecm.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Mónica Scott Mejía. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Presente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019